

Corremocha

19-VI-63
Septa Zindro
mno
Adobaloni

Saludo a Franco:  ¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V/Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N/Referencia

fecha

AR.

4.6.63

Expte: 2.055

1953

Excmo. Sr.

Conforme con lo interesado por V.E., tengo el honor de elevar propuesta en terna y por el orden de prelación que se cita, para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha de Jiloca, a favor de los vecinos de dicha localidad Isidro Marco Guillén, Lucas Gimeno López y Juan José Gómez Torán, de los que se acompaña, por separada y duplicado ejemplar, informe-político social, a fin del que el superior criterio de V.E. resuelva como estime pertinente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 1961

Expte: 2.055

Excmo. Sr.

En los archivo de esta Jefatura Provincial obran los informes de D. LUCAS GIMENO LOPEZ, vecino de Torremocha de Jiloca (Teruel), que son del siguiente tenor literal:

""LUCAS GIMENO LOPEZ, nacido el 14 de noviembre de 1923 casado, labrador, natural y vecino de Torremocha de Jiloca.- Tanto antes como durante el G.M.N. careció de actuación, debido a su corta edad. Posteriormente cumplió sus deberes militares. Su conducta en todos los aspectos es muy buena y posición económica desahogada. No pertenece a F.E.T.- Es considerado apto para el desempeño de cargos públicos. ""

Los que tengo el honor de elevar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se hace.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 4 de Junio de 1.963

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D .

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 1962

Expte: 2.055

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los informes de D. JUAN JOSE GOMEZ TORAN, vecino de Torremocha de Jiloca (Teruel), que son del siguiente tenor literal:

""D. JUAN JOSE GOMEZ TORAN, nacido el 17 de marzo de 1.921, casado, profesión labrador, natural y vecino de Torremocha de Jiloca.- Antes y durante el G.M.N. careció de actuación, debido a su corta edad.- Posteriormente cumpló sus deberes militares y reincorporado a la vida civil, observa buena conducta en todos los aspectos, siendo su posición económica, desahogada.- Considerado apto para el desempeño de cargos públicos.""

Por que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión de la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se hace.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 4 de Junio de 1.963

E. EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

I N F O R M E

de LUCAS JIMENO LOPEZ, nació en Torremocha (Teruel), el día 14 de Diciembre de 1923, hijo de Joaquín y de Mercedes, de estado casado, profesión labrador, vecino de Torremocha, domiciliado en calle Iglesia, sin número.

A N T E C E D E N T E S

Antes y durante el G.M.N., por su corta edad, carece de antecedentes político-sociales

Después del Alzamiento, no ha sido detenido por ningún delito ni falta al Código Penal el día 9 de Agosto de 1960 y por fuerza del Puesto de Santa Eulalia, fue denunciado por infracción al artº 58 del Código de Circulación. Observa buena conducta moral, pública y privada, raramente asiste a los actos del culto, no está afiliado a FET, si bien sus ideas son afines a los partidos que más tarde se encuadraron a dicho Movimiento y no ha desempeñado cargo público alguno.

Por su falta de carácter y competencia, goza de poco prestigio en su localidad, su cultura es regular, tiene criterio propio y no se halla influenciado por ninguna clase de persona o familia.

La posición económica es buena, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad.

Los familiares más allegados observan buena conducta moral, pública y privada y en el aspecto religioso, una conducta análoga al informado.

Por lo expuesto, se estima reúne pocas condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 14 de Junio de 1963



I N F O R M E

de JUAN JOSE GOMEZ TORAN, nació en Torremocha (Teruel), el día 17 de Mayo de 1921 hijo de Antonio y de Marta, estado casado, profesión labrador, vecino de Torremocha, con domicilio en calle Baja sin número.

A N T E C E D E N T E S

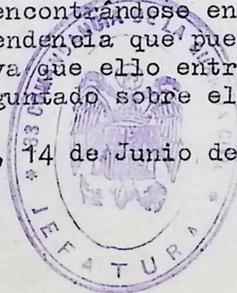
Antes y durante el G.M.N., por su corta edad, carece de antecedentes político-sociales.

Después del Alzamiento, no ha sido detenido ni sancionado por ningún hecho delictivo ni por infracción de Reglamentos; observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa, no está afiliado a FET pero sus ideas son afines a los partidos que más tarde se enrolaron en dicho Movimiento, no ha ocupado cargos públicos de ninguna clase.

Por su moralidad, competencia y prevalecer su opinión en la interpretación de las disposiciones oficiales que afectan a su localidad, goza de prestigio entre sus vecinos sobre los que ejerce ascendencia. De cultura regular, tiene criterio propio y no se halla influenciado por ninguna clase de persona. De buena posición económica se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad. Los familiares más allegados, son todos ellos personas de buena conducta tanto moral, como pública y privada.

Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde, si bien en la actualidad goza de poca salud, encontrándose en tratamiento por padecer de los nervios, cuya importancia y trascendencia que pueda tener en el desempeño del cargo público, no se puede informar, ya que ello entra dentro de la reserva facultativa médica, a quien no se le ha preguntado sobre el particular.

Teruel, 14 de Junio de 1963





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA GENERAL

Sección

Negociado

Número

NOTA PARA SECRETARIA PARTICU-
LAR.--

Con fecha 31 de julio ppdo., tomo
posesion el Sr. Alcalde de Torremocha
de Jiloca, D. Isidro Marco Guillen

Teruel, 3 agosto 1.963



NOTA.—Al contestar cifrese la Sección y el Número.